

M E M O R I A descriptiva que forma parte integrante de la PATENTE DE INTRODUCCION solicitada en España a nombre de Don Johann Jacob Keyser, vecino de Aarau (Suiza), Zeglistrasse 37, por "MAQUINA DE HILAR O DE RETORCER CON PORTA-AROS FIJO".



-ooOoo-

El objeto de esta invención lo constituye una máquina de hilar ó de retorcer con porta-aros fijo. En las máquinas de esta clase conocidas hasta la fecha, la bobina subía y bajaba sobre el huso ó bien el huso subía y bajaba en la caja para mando con cuerda.

En todo caso la bobina ó el huso variaban de posición en su soporte con lo que podía producirse un movimiento irregular de huso ó bobina.

La esencialidad de la presente invención consiste en el movimiento de ascenso y descenso de los husos, accionados por tornillos sin fin con sus ruedas y banco de husos, para la formación ó arrollado de la bobina.

Esta instalación tiene la ventaja de que los husos con su mando, conservan constantemente la misma posición entre sí, de manera que tanto los husos como sus bobinas corren siempre de un modo regular proporcionando un hilo perfecto.



En el dibujo adjunto se representa esquemáticamente y a título de ejemplo, una forma de ejecución práctica de la disposición que nos ocupa, siendo la figura 1 una vista en elevación lateral, y la figura 2 otra vista también en elevación, de la unión entre la rueda principal y el árbol de mando del banco de los husos, y la figura 3 una vista parcial y de frente de una máquina de hilar.

La mecha -2- procedente de los cilindros de estiraje -1- pasa por el guía-hilos -3- al porta-aros fijo -4- y desde allí a los husos -5-. Los husos son accionados desde el árbol -7-, mediante ruedas de tornillos sin fin -6-. Tanto el árbol -7- como los husos -5- descansan en el banco -8-, el cual puede subir y bajar por guías prismáticas -9- y demás en el soporte -10-.

El movimiento de ascenso y descenso se consigue por medio de tornillos -11- que giran en -12-. Los tornillos -11- son portadores de tuercas -13- dispuestas en el banco de husos -8-. El mando de los tornillos -11- se obtiene por engranajes cónicos -14, -15-, -16- y engranaje de tornillo sin fin -17- en dirección alterna correspondiente al movimiento de ascenso y descenso de un árbol -18-.

La regulación del banco -8- correspondiente

a la marcha de plagado ó arrollado de husada, se consigue por estar provista la tuerca -13- con una rueda helicoidal -19- en la que engrana un tornillo sin fin movido por una rueda de estrella -20-. El mecanismo de mando, no representado, de la rueda helicoidal -19- y árbol -18- resulta sincrónico con los cilindros de estiraje.

Como el banco -8- tiene un movimiento continuo de ascenso y descenso y la rueda motora -21-, a causa del mando del piñón -22-, tiene que montarse fija, se intercala entre las ruedas principal -21- y de mando -23- del árbol de accionamiento de husos -7-, una rueda de tornillo sin fin -24- que permite el movimiento de ascenso y descenso del banco -8-, teniendo lugar solo una variación en la transmisión del movimiento de giro, cuando sea exigida por la forma del cruzado de la husada.



N O T A .- Se reivindica como objeto de esta patente de introducción, por espacio de los cinco años marcados por la ley:

1ª.- Una máquina de hilar ó de retorcer con porta-aros fijo, caracterizada por tener los husos (5), accionados por ruedas de tornillo sin fin (6) con sus engranajes y banco (8), un movimiento de ascenso y descenso para el bobinado.

2ª.- La máquina de hilar y de retorcer con porta-aros fijo, objeto de la reivindicación anterior, ca

racterizada por haber dispuesta otra rueda intermedia (24),  
que permite el movimiento del banco (8), entre la rueda -  
principal fija (21) de dicha máquina y la de mando (23) del  
árbol de accionamientos de husos (7) colocada en el banco  
5 (8) de los husos.

3ª.- La máquina de hilar o de retorcer, ob-  
jeto de la reivindicación primera, caracterizada por efec-  
tuarse el movimiento de ascenso del banco (8) mediante el  
tornillo (11) accionado sincrónicamente con los cilindros  
10 de estiraje (1) por medio de un engranaje de inversión (14  
á 18).

4ª.- La máquina de hilar ó de retorcer obje-  
to de las reivindicaciones primera y tercera, caracteriza-  
da en que los tornillos (11) además de producir el movi-  
15 miento general de ascenso y descenso, realizan otro adicio-  
nal del banco (8) que corresponde al aumento de la husada.

5ª.- La máquina de hilar o de retorcer, obje-  
to de las reivindicaciones primera y segunda, caracteriza-  
da por constar el engranaje intermedio (24) de una rueda  
20 de tornillo sin fin en la cual engranan la rueda principal  
(21) y la de mando (23) del árbol (7) de los husos.

Todo, tal y conforme se describe en esta me-  
moria que consta de cuatro hojas mecanografiadas, debida-  
mente numeradas y representado, a título de ejemplo, en -  
los dibujos de la hoja que se acompaña.

Esta PATENTE DE INTRODUCCION recaerá en u-  
na "MAQUINA DE HILAR O/DE RETORCER CON PORTA-AROS FIJO".

Barcelona 14 de octubre de 1929.

P.P.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Gujé', written over a horizontal line.

Fig. 1.

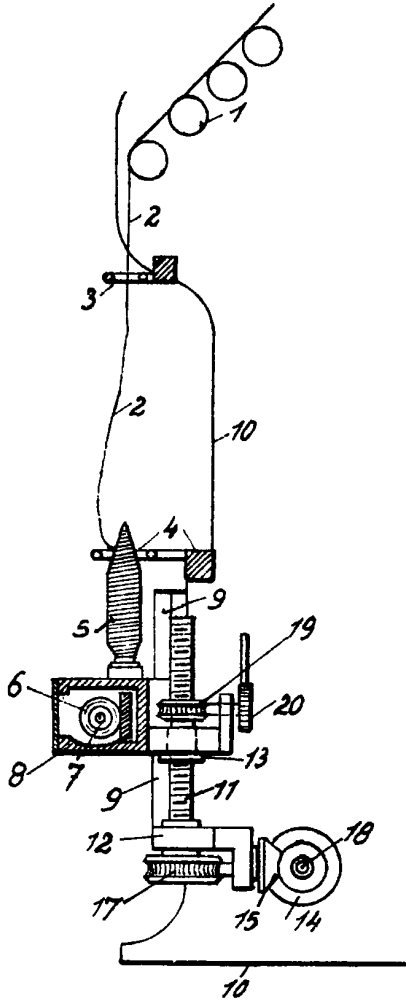


Fig. 2.

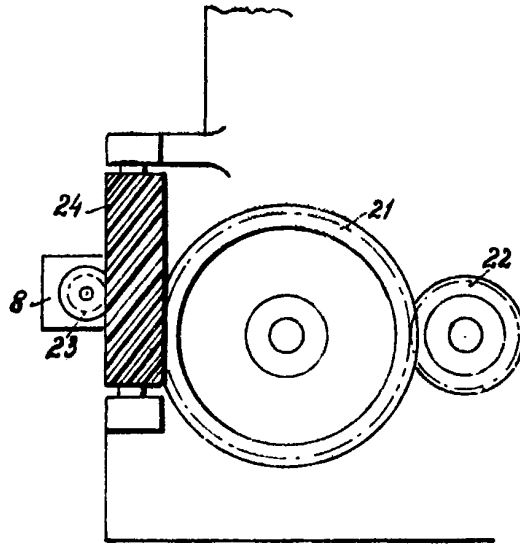
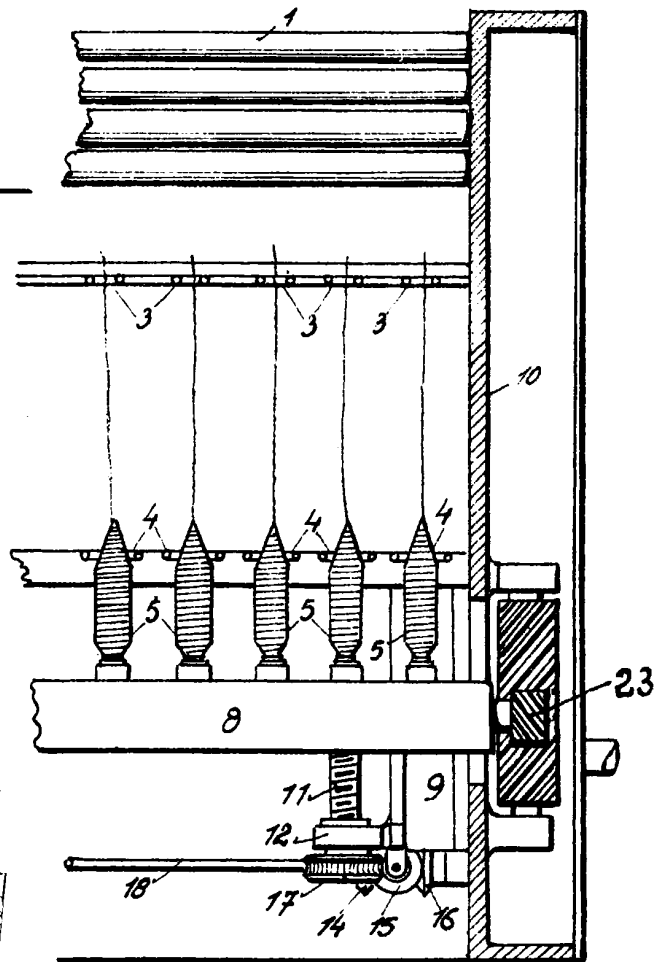


Fig. 3.



Barcelona 14 Octubre 1929.  
 P. P. J. V. S. J.